



PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 24/08/2018
Local : Rectorado-UNE.
Participantes : Comité de Ética.
Tema a tratarse :

1. Sugerir al Consejo Superior Universitario, la aprobación del Indicador de Gestión Ética y los Indicadores de Comunicación de la UNE, propuestos por el Comité de Buen Gobierno.

N°	Nombre y Apellido	Firma	Observación
1	Gerónimo M. Laurosa G		
2	Oswaldo Caballero A.		
3	Edgar Acosta Machuca		

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ACTA DE REUNIÓN CE N° 003/2018

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 12:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Comité de Ética del Rectorado para tratar el siguiente orden del día:

- ✓ Sugerir al Consejo Superior Universitario, la aprobación del Indicador de Gestión Ética y los Indicadores de Comunicación de la UNE, propuestos por el Comité de Buen Gobierno.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, presidente del Comité de Ética del Rectorado, quien explica de la necesidad de contar con el Indicador de Gestión Ética y los Indicadores de Comunicación de la UNE, propuestos por el Comité de Buen Gobierno al Consejo Superior Universitario.

El Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero mociona sugerir al Consejo Superior Universitario, la aprobación del Indicador de Gestión Ética y los Indicadores de Comunicación de la Universidad Nacional del Este, considerando su importancia y el cumplimiento del artículo 41 del Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección, aprobado por Resolución CSU N° 375/2010.

Prof. Lic. Edgar Acosta Machuca secunda la moción.

Enterados los miembros del Comité de Ética del contenido del Acta CE N° 003/2018, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13:00 horas del 24 de agosto de 2018, para lo cual se rubrica el presente acta en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero
Vicerrector



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa
Rector

Prof. Lic. Edgar Acosta Machuca
Director General de Tecnología e Innovación

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.